

**Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S.A. de C.V.,  
Sociedad de Inversión Especializada  
de Fondos para el Retiro,  
Sociedad de Inversión Básica  
(antes Más Pensión Estatal Omega SIEFORE  
Adicional, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros por el año que terminó el  
31 de diciembre de 2019  
(Cifras expresadas en miles pesos)**

Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S. A. de C. V.  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,  
(antes Más Pensión Estatal Omega SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)

Informe de los auditores independientes y estados financieros por el año  
que terminó el 31 de diciembre de 2019

**Contenido**

---

**Anexos**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de situación financiera	"A"
Estado de valuación de cartera	"B"
Estado de resultado integral	"C"
Estado de cambios en el capital contable	"D"
Estado de flujos de efectivo	"E"
Notas a los estados financieros	"F"

---

## Informe de los auditores independientes

---

### **Al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas de Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,**

#### **Opinión**

1. Hemos auditado los estados financieros de **Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, Sociedad de Inversión Básica, (antes Más Pensión Estatal Omega SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.) (la SIEFORE)**, que comprenden el estado de situación financiera y de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2019, y estado de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como, las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S.A. de C.V.**, que se describen en el párrafo anterior, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y demás ordenamientos aplicables, descritos en el primer párrafo de la sección "Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros" de nuestro informe y en la nota 2-a a los estados financieros que se acompañan.

#### **Fundamento de la opinión**

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



**Párrafos de énfasis**

4. Como se menciona en la nota 6 a los estados financieros adjuntos, **Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S.A. de C.V.**, recibió servicios de administración de activos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, compañía relacionada, los cuales ascienden a \$10,045 (miles de pesos) por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, los cuales se registran en el rubro de "Comisiones sobre saldos" en el estado de resultado integral. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
5. Como se menciona en la Nota 1, descrita como Operación Sobresaliente, en apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2019, en el año de 2019 se dio cumplimiento a la Regla Tercera, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales. Nuestra opinión no se ve modificada por ésta situación.

**Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros**

6. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las SIEFORE en México, emitidos por la CONSAR, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la SIEFORE de continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento, utilizando las bases contables de una entidad en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la SIEFORE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

7. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
  
9. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
  - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
  
  - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE.
  
  - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
  
  - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe, o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como Empresa en



funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la SIEFORE deje de ser un negocio en funcionamiento.

10. Nos comunicamos con los responsables del gobierno Corporativo de la SIEFORE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.**



**C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca**  
**Socio**

**Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.**

**Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S. A. de C. V.**  
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
 Sociedad de Inversión Básica  
 (antes Más Pensión Estatal omega SIEFORE adicional, S. A. de C. V.)

Anexo A

**Estados de situación financiera**

al 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2019</b>	<b>Pasivo y capital contable</b>	<b>2019</b>
<b>Disponible:</b>		<b>Pasivo:</b>	
Bancos en moneda nacional	\$ 1	Provisiones para gastos (nota 6)	\$ 1,423
Bancos en monedas extranjeras	25,155		
<b>Total de disponible</b>	<u>25,156</u>	<b>Total de pasivo</b>	<u>1,423</u>
<b>Inversiones en valores (nota 5):</b>		<b>Capital contable (nota 7):</b>	
Inversión en valores en renta variable	3,515,874	Capital contribuido:	
Plus (Minus) valía en valores en renta variable	180,644	Capital social pagado	27,587,919
<b>Total de instrumentos de renta variable</b>	<u>3,696,518</u>	Prima en venta de acciones	(1,806,085)
			<u>25,881,834</u>
Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	5,291,598	<b>Capital ganado:</b>	
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	410,425	Resultado del ejercicio	85,945
<b>Total de instrumentos de deuda tasa real denominados en pesos y UDIS</b>	<u>5,702,023</u>		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	8,506,762	<b>Otros resultados integrales:</b>	
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en peso	203,925	Plus (Minus) valía, neto	1,711,832
<b>Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos</b>	<u>8,710,687</u>		
Inversiones Tercerizadas	922,192	<b>Total del capital contable</b>	<u>27,679,611</u>
Plus (Minus) valía en Inversiones tercerizadas	95,173		
<b>Total de inversiones Tercerizadas</b>	<u>1,017,365</u>	<b>Compromiso (nota 11)</b>	-
Depósito traspaso Banxico	1,330,670		
Plus (Minus) valía en el depósito traspaso Banxico	291		
<b>Total depósito traspaso Banxico</b>	<u>1,330,961</u>		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	228,311		
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	(7,549)		
<b>Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas</b>	<u>220,762</u>		
Inversión en Fibras	1,094,192		
Plus (Minus) valía en Inversión en Fibras	248,615		
<b>Total de inversiones en Fibras</b>	<u>1,342,807</u>		
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda	990,207		
Plus (Minus) valía en instrumentos extranjeros de deuda	12,279		
<b>Total de instrumentos extranjeros de deuda</b>	<u>1,002,486</u>		
Inversión en títulos fiduciarios	3,053,540		
Plus (Minus) valía en títulos fiduciarios	568,128		
<b>Total de inversiones en títulos fiduciarios</b>	<u>3,621,668</u>		
<b>Total de Inversiones en valores</b>	<u>26,645,177</u>		
<b>Deudores diversos:</b>			
Liquidadora	420		
Dividendos o derechos por cobrar	1,602		
Intereses devengados sobre valores	142,194		
Reportes	866,485		
<b>Total de deudores diversos</b>	<u>1,010,701</u>		
<b>Activo total</b>	<u>\$ 27,681,034</u>	<b>Total pasivo más capital contable</b>	<u>\$ 27,681,034</u>

(Continúa)

**Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S. A. de C. V.**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica  
(antes Más Pensión Estatal omega SIEFORE adicional, S.A. de C.V.)

Estados de situación financiera, continuación

31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto número de acciones, precio de la acción y bancos divisas en moneda extranjera)

	<u>2019</u>
<b><u>Cuentas de orden deudoras:</u></b>	
Capital social autorizado	\$ 1,099,999,100
Valores entregados en custodia	26,645,178
Colaterales recibidos por reportos	862,209
Bancos divisas en moneda extranjera:	1,333
Dólares americanos (en miles)	1,333
Compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios	2,236,668
Acciones emitidas	109,999,910,000
Acciones en circulación, posición propia	20,921,252
Acciones de SIEFORE, posición de terceros	1
Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores	2,747,870,609

**El valuador de esta Sociedad de Inversión determinó al 31 de diciembre:**

Una Plus (Minus) valía de	\$ 1,711,831
Un valor de activos netos de	27,679,611
Precio de la acción en pesos de	9.996999

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.

  
Lio. Emigdio Cruz Espitia  
Comisario


Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
Lio. Carmen Judith Campos Cardoso  
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
Dr. Iván Hiram del Piñero Moreno  
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias  
Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S.A. de C.V.  
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
 Sociedad de Inversión Básica  
 (antes Más Pensión Estatal omega SIEFORE adicional, S.A. de C.V.)

Anexo B  
 Hoja 1

Estados de valuación de carteras  
 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
<b>Inversión en valores en renta variable:</b>								
1	AC	*	351,067	\$ 113.654062	\$ 39,902	\$ 99.860000	\$ 35,102	(4,800)
1	ALSEA	*	311,044	62,757185	19,520	49.830000	15,499	(4,021)
1	AMX	L	3,579,382	13.810359	22,809	15.100000	54,046	5,300
1	BACHOCO	B	330,539	69,004190	45,749	81.430000	26,918	4,107
1	CEMEX	CPO	3,529,145	19.070195	67,301	7.060000	24,998	(42,316)
1	GCC	*	463,366	100.790040	46,703	100.860000	46,735	-32
1	GMXT	*	1,524,421	29.400000	44,816	25.110000	38,278	(6,540)
1	GRUMA	B	153,739	250.28994913	38,479	194.13000000	29,845	(8,634)
1	ICA	*	359,345	7.11887420	2,558	0.04032200	14	(2,544)
1	IEVOVA	*	1,108,728	73.90782232	81,944	66.93000000	86,599	16,655
1	ORBIA	*	3,630,673	17.03798700	61,659	16.50000000	59,906	(1,953)
1	PEÑOLES	*	1,493,840	41.34761397	61,768	40.32000000	60,224	(1,534)
1	PINFRA	*	20,056	420.4803221	8,434	195.21000000	3,976	(4,458)
1	PINFRA	L	89,833	181.17543434	12,570	193.54000000	13,535	885
1	PLANI	*	202,082	118.00000000	23,847	140.00000000	28,293	3,904
1	RLH	A	3,364,253	19.75000000	66,444	20.91050100	258,841	29,517
1	SITES	B-1	14,026,072	16.33559743	229,124	18.44000000	25,060	(18)
1	VINTE	*	1,790,025	14.00069988	25,076	14.00000000	25,060	16
1	CHINTRAC	11	1,310,054	25.98786200	34,046	28.20000000	36,944	2,898
1	NAFRAC	18	1,145,893	59.98773128	69,740	60.87000000	69,751	1,011
1	QVGMEX	16	9,996,962	44.57071104	444,235	43.51000000	439,863	(10,572)
41	BBAJIO	O	189,505	19.62960001	3,327	20.71000000	3,510	183
11	ECH	*	137,767	27.18597300	3,748	31.07000000	46,139	6,391
11	EPOL	*	119,431	426.64042827	105,410	628.74376800	86,620	(18,790)
11	EFU	*	60,680	706.49843345	50,854	387.65733600	47,493	(3,461)
11	EWJ	*	56,225	1,089.70940062	61,269	1,117.51520800	62,832	(693)
11	EWV	*	20,368	549.50587989	11,102	537.81634200	10,854	(230)
11	EWS	*	201,165	441.46800482	88,808	455.36178800	91,802	2,794
11	EWY	*	171,706	842.32502644	110,292	775.88454800	133,226	22,954
11	EWZ	*	62,561	1,114.68723695	92,030	1,173.16459800	96,858	4,828
11	IVV	*	173,855	796.53091628	138,323	895.10629000	155,440	17,117
11	MCHI	*	15,781	5,489.03340517	86,877	6,087.86400800	96,288	9,811
11	NDIA	N	5,160	1,104.80083527	5,699	1,103.41354400	6,238	539
11	NDIA	N	614,240	105.37696689	64,727	1,209.00657800	63,521	(1,206)
11	QQQ	*	9,921	2,486.41790041	24,668	4,010.17156200	38,790	15,122
11	SPY	*	10,071	4,380.21433423	44,113	6,071.63141200	61,147	17,034
11	THD	*	22,170	1,678.94703969	37,222	1,652.50392000	38,336	(586)
11	VHT	*	9,234	3,316.80155512	30,627	3,617.02170800	33,400	2,773
11	VT	*	74,258	1,372.01621499	101,880	1,527.81165800	113,449	11,569
11	XLB	*	74,761	1,115.04259196	83,362	1,158.83916400	86,821	3,259
11	XLE	*	28,359	1,099.42288602	31,223	1,132.80685800	32,165	942
11	XLJ	*	143,450	446.37637075	64,036	580.64007600	83,299	19,263
11	XLK	*	27,516	1,513.87156900	41,858	1,536.66637400	42,268	632
11	XLU	*	7,669	1,240.00612234	9,358	1,729.28121400	13,089	3,703
11	IJJ	USD	80,385	1,250.88637145	75,535	1,219.00480400	73,610	(1,925)
11	IJJ	USD	24,450	2,641.18243617	64,577	3,220.68486800	78,748	14,169
11	IVV	US	103,262	5,403.67629240	557,896	6,087.66400800	629,657	71,661
					\$ 3,515,674		\$ 3,696,518	\$ 180,644
<b>Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS:</b>								
2U	CBIC003	300117	1,470	\$ 668.04627891	\$ 983	\$ 754.22126700	\$ 1,163	\$ 170
2U	CBIC002	210128	171,407	619.85701541	106,250	693.70224000	113,763	7,513
2U	CBIC004	310116	16,940	700.60456789	11,868	788.71248700	13,391	1,493
S	UDIBONO	201210	624,804	581.10188229	363,127	634.16778300	396,286	33,161
S	UDIBONO	220609	1,346,030	576.67244306	776,218	615.74182500	828,807	52,589
S	UDIBONO	251204	1,211,830	650.52011912	786,190	678.85832600	822,525	34,336
S	UDIBONO	281130	1,989,716	630.63336258	1,254,781	570.35977800	1,333,825	79,044
S	UDIBONO	351122	239,167	664.49375988	158,260	725.26282000	172,741	14,481
S	UDIBONO	401115	252,341	679.61633913	181,884	692.76063900	195,585	3,711
S	UDIBONO	461108	108,647	699.42533623	75,990	703.22790300	76,404	414
S	UDIBONO	501103	57,538	690.00935677	39,702	707.22317300	40,692	890
SP	UDIBONO	251204	34,962	28.10140953	882	62.36171100	1,052	850
SP	UDIBONO	351122	74,481	17.31695463	1,290	37.05503700	2,760	1,470
2U	SFH002	280029	44,926	279.58364666	12,551	326.05277400	14,848	2,087
94	BACOMER	07U	186,154	619.67145895	115,534	652.60454400	121,485	6,131
94	BACOMER	10U	134,169	589.65579195	79,114	638.27626600	86,637	6,523
94	BANCO	11U	12,075	462.85309814	5,589	631.78966600	7,629	2,040
91	CASCB	13U	65,999	446.07497253	29,307	678.81138200	44,557	15,290
91	FUNO	13U	54,806	474.52283500	26,866	545.77794400	29,749	3,884
91	IPORCB	15U	11,126	608.03689952	5,919	625.43067800	6,959	1,340
91	MAYACB	12U	25,792	345.71337073	8,917	444.54194500	46,096	1,696
91	PASACB	11U	40,339	343.50862287	13,860	450.62944600	11,468	4,306
91	RCO	18U	95,830	619.28786993	59,346	693.63146300	66,471	7,125
91	TENIXCB	14U	51,159	302.52666676	15,477	352.32980700	18,025	2,548
95	NXPUCB	18U	297,035	606.90545404	180,272	658.37977100	195,562	16,290
91	REMEX	14U	13,573	557.08812643	7,561	549.89724600	7,464	(97)
90	PAMMBCB	10U	163,395	311.50985407	47,784	502.01730800	77,007	29,223
95	CDVITOT	11U	216,023	462.44186726	97,738	597.03889900	126,674	31,236
95	CEDEVIS	07-2U	34,167	54.29677791	2,418	203.85863700	3,391	973
95	CEDEVIS	09-3U	18,798	62.17145122	1,169	93.74385900	3,325	1,470
95	CEDEVIS	09-4U	31,383	40.23074340	1,263	60.10881700	1,666	593
95	CEDEVIS	10-2U	658	51.64103343	34	143.21167500	94	60
95	CEDEVIS	10-4U	4,482	83.29367324	372	160.12231900	710	338
95	CEDEVIS	10-5U	20,320	50.77327264	1,215	66.08861000	1,750	535
95	CEDEVIS	11-2U	16,336	83.58849640	1,533	134.13113600	2,459	626
95	CEDEVIS	11U	66,103	117.05813715	7,738	165.88902200	10,946	3,208
95	CEDEVIS	12U	15,384	212.16914369	3,477	238.99323300	3,916	439
95	CFE	17U	741,249	582.73971497	431,935	585.57804200	484,800	2,845
95	CFEBC	09-2U	36,017	142.45222095	5,185	211.96378300	8,058	2,641
95	FHPPCCB	17U	122,016	441.20766908	63,834	483.13206800	58,950	5,116
95	FOVISCBC	17-2U	22,896	490.46674993	11,002	518.48785500	11,604	892
95	FOVISCBC	17U	234,836	446.80841868	104,692	495.38487900	113,981	9,289
95	FOVISCBC	18U	70,046	506.24418981	35,460	546.11697100	38,183	2,723
95	HITOTAL	10U	195,575	46.10766706	9,029	54.60190200	12,636	3,606
95	REMEX	12U	21,005	485.09109783	10,189	471.84009700	9,607	(262)
95	TFOMVCB	12-3U	95,339	101.83631995	6,765	159.54162400	10,583	3,826
95	TFOMVCB	12U	65,147	81.34547086	3,996	87.35583800	5,922	1,695
95	TFOMVCB	12-2U	83,176	82.07619305	5,185	113.45962100	7,188	1,983
90	CHIFCB	13U	94,283	577.67161634	54,465	611.44623300	57,648	3,164
90	ICVBCB	06U	46,862	460.91634811	21,177	504.94947500	23,711	2,534
					\$ 5,291,598		\$ 5,702,023	\$ 410,425

(Continúa)

Estados de valuación de cartera, continuación

31 de diciembre de 2018

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisor	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Mínus) va en instrumentos de inversión
<b>Inversión en Instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos</b>								
BI	CETES	200102	4,356,507	\$ 0.34665700	\$ 40,720	\$ 10.00000000	\$ 43,566	2,846
BI	CETES	200106	3,442,592	0.81168000	33,782	9.98583000	34,381	599
BI	CETES	200220	1,815,252	0.62023700	17,430	9.97160100	18,101	671
BI	CETES	200227	1,361,439	0.51264201	2,673	9.90255100	2,696	23
BI	CETES	200328	272,287	0.64465399	2,628	9.83297100	13,463	512
BI	CETES	200402	2,268,066	0.37922600	21,282	9.81930300	22,281	999
BI	CETES	200408	482,678	0.63800101	4,363	9.80791000	4,440	77
BI	CETES	200423	2,342,159	0.60424100	16,613	9.77825900	16,699	356
BI	CETES	200507	116,414	0.64050502	1,142	9.75118900	1,155	13
BI	CETES	200521	635,337	0.64788400	6,130	9.72406300	6,176	46
BI	CETES	200604	907,627	0.65163001	8,760	9.69708300	8,802	42
BI	CETES	200818	13,811,439	0.61234769	133,722	9.67142800	134,543	821
M	BONOS	210106	225,956	0.938750801	2,118	9.46814800	2,148	29
M	BONOS	211208	450,728	100.10408900	35,648	98.66581400	35,938	292
M	BONOS	231207	2,131,258	100.42628372	214,034	104.22672400	45,461	341
M	BONOS	241205	4,281	108.50811539	466	113.58213800	8,100	8,100
M	BONOS	260306	4,499,997	80.23028126	401,536	94.85310400	426,839	26,303
M	BONOS	270903	5,416,399	86.07016453	531,108	103.88399700	562,594	31,466
M	BONOS	280531	3,788,719	105.33092043	450,006	111.41523100	423,236	23,229
M	BONOS	310526	6,617,594	98.63851003	674,663	106.85531800	729,539	53,877
M	BONOS	341123	3,139,996	98.75893195	313,243	107.30481500	336,937	23,694
M	BONOS	361120	278,980	118.89932300	33,292	120.29962800	36,204	2,912
M	BONOS	381118	2,529,997	107.17624512	271,156	114.10289800	286,882	17,726
M	BONOS	421119	2,214,848	110.53374762	245,037	106.28739000	235,356	(9,671)
M	BONOS	471107	2,430,867	103.42448352	252,345	105.80641600	267,415	15,060
MP	BONOS	241205	11,735,266	3.38436058	39,720	7.78952000	84,253	44,533
LD	BONDES	232303	190,000	99.79465502	19,959	98.84781500	19,859	10
94	BACMEX	12-3	16,858	97.45236589	1,653	97.04623500	1,646	(7)
94	BACMEX	13	45,872	93.76222567	4,404	95.58786200	4,509	106
94	BACOMER	10-2	1,052,833	100.00000000	105,283	104.31439000	111,570	5,224
94	BANOB	13	65,227	97.10581301	6,334	95.68952500	6,240	(94)
94	BANOB	13-2	464,624	91.46712223	44,342	93.58292900	45,343	1,001
94	BANOB	14-7	455,155	99.83284108	49,433	98.88781300	48,965	(468)
94	BSANT	16-3	249,278	89.74632701	22,372	96.76219900	24,118	1,746
94	BSMX	19-2	1,042,155	102.33831400	106,648	107.31051800	111,630	5,182
CD	BANOB	17-2X	901,416	100.00000000	90,142	98.82897200	71,348	(185)
CD	BANOB	18X	892,288	100.00000000	89,228	103.78275100	88,587	(2,819)
CD	BANOB	18X	396,837	100.00000000	39,984	106.53242200	42,586	2,819
CD	NAFF	16V	180,263	99.59820998	18,026	96.64181800	17,423	(905)
91	AC	260325	1,476,861	89.31754000	146,877	93.87303000	138,825	(8,052)
91	ACOSTCB	15	121,402	93.53137487	11,366	94.73216400	11,501	146
91	AGUA	17-2X	177,263	93.11781514	16,466	80.11254200	15,819	(869)
91	ARCA	10	555,909	100.00000000	55,591	100.00015000	55,966	365
91	ARCONCB	15	721	105.11456311	76	100.45310500	72	(4)
91	AXO	16-2	241,270	98.84326012	23,848	99.20076500	23,934	86
91	BIMBO	16	86,636	100.00000000	8,664	95.25834400	8,532	(332)
91	DANHOS	16	864,412	96.12614795	83,859	97.91158400	85,054	1,195
91	DINEXCB	16-2	480,858	100.00000000	48,087	87.47235900	47,861	(1,106)
91	DMX	15	182,423	77.00000000	14,617	74.73997100	14,389	(457)
91	ELEKTRA	16	413,389	93.08159300	38,479	81.57744300	33,723	(4,756)
91	FERRONEX	16-2	410,476	100.00000000	41,048	98.18535800	40,303	(746)
91	FERRONEX	14	87,777	105.83080145	7,220	101.50689300	6,907	(313)
91	FHFO	16	118,683	89.15585622	11,078	96.40536100	11,499	(298)
91	FHFO	17	457,563	100.00000000	48,756	99.31887800	47,637	(819)
91	FRISACB	17	321,986	100.00000000	32,199	100.62180500	32,380	200
91	FUNO	13-2	234,088	91.10353734	21,326	92.06542000	21,551	225
91	FUNO	17-2	1,103,585	103.66648533	114,415	100.40701200	110,818	(3,597)
91	FUNO	18	478,020	87.57317287	46,861	94.48329400	45,167	(1,484)
91	FUNO	17-2	295,985	96.98974098	29,589	100.80389300	29,746	180
91	FUNO	18	113,079	100.00000000	11,308	100.32428200	11,345	37
91	GAP	15-2	343,498	100.00000000	34,359	85.86028900	32,930	(1,420)
91	GAP	16	46,817	100.46152295	4,703	100.38085100	4,700	(3)
91	GAP	17	176,368	100.09335988	17,759	100.54844000	17,734	(25)
91	GAP	17-2	134,859	100.10642281	13,510	100.54637600	13,670	60
91	GICSA	16	331,403	100.00000000	33,140	97.59289400	32,315	(826)
91	GISSA	17	884,808	100.00000000	88,481	101.78576500	90,071	1,590
91	GMKT	17	127,449	96.58005800	12,309	100.16594600	12,765	456
91	GRUMA	19	1,027,058	100.00000000	102,706	101.25794300	103,898	1,292
91	HERZED	13	721,136	100.00000000	72,114	100.16634000	72,235	121
91	INCARSO	15	332,031	103.70027965	34,496	98.54726500	33,096	(1,372)
91	IPORCB	19	388,626	89.58361844	38,280	97.58332000	38,099	(231)
91	KIMBER	10-2	681,667	89.86000000	68,116	106.76661200	72,833	4,718
91	KIMBER	13	219,520	101.81808589	22,330	99.93748400	21,818	(412)
91	KOF	11-2	231,908	90.94463956	23,478	97.85762000	22,594	(884)
91	KOF	13	154,388	100.00000000	16,435	101.27483700	16,648	209
91	KOF	17	606,536	81.50809651	55,746	92.35203300	55,015	(269)
91	KOF	18	680,119	100.00000000	68,012	99.07549400	67,186	(814)
91	LEPCB	17	1,298,043	98.70779200	128,244	102.28624600	132,772	4,528
91	LVEPOL	10	167,361	100.00000000	16,738	100.40589000	16,806	68
91	LVEPOL	12-2	61,390	100.06653398	6,143	99.81495400	6,128	(15)
91	LVEPOL	17	100,476	93.35619035	9,374	99.87044600	10,023	855
91	LVEPOL	18	583,280	100.00000000	58,328	100.39331000	58,550	222
91	MAYADB	12	84,349	72.98603706	6,155	88.83680800	6,111	(344)
91	MTPCB	17	694,655	100.00000000	69,468	101.00868000	69,065	(403)
91	OMIA	13	293,692	95.99692000	28,212	95.74570800	28,139	(73)
91	ORBIA	12	185,607	100.37112381	18,767	99.30630200	18,531	(236)
91	PASACB	11	306,320	113.03801887	30,591	118.69551400	30,706	1,741
91	PROIN	10-2	437,900	92.67578500	40,591	92.18314800	40,000	(4,691)
91	RCENTRO	16	414,371	100.00000000	41,437	99.85002700	41,379	(58)
91	RCENTRO	17-2	117,044	100.00000000	11,704	99.24787300	11,616	(88)
91	RCC	14	706,158	89.93554820	73,030	101.88769700	75,209	2,179
91	RCC	15	484,759	100.00000000	48,475	106.75796700	51,762	3,276
91	SIPYTCB	13	164,371	80.31363200	14,583	83.97326200	15,603	(1,221)
91	TELMEX	10	263,286	104.85612671	27,607	100.21712900	28,386	(878)
91	TELMEX	07	496,094	87.52284024	46,466	95.83280800	47,626	(540)
91	TOYOTA	17-2	58,522	100.88588394	5,904	102.39529600	5,992	86
91	VINTE	17	186,314	100.00000000	18,631	100.83841700	18,637	6
91	VINTE	17-2	193,592	100.00000000	19,353	104.82269300	20,130	779
91	VINTE	18X	371,659	100.00000000	37,168	103.85274100	38,602	1,436
D2	AMX.800	181238	703	89.398.54177809	62,146	100.800.78880000	70,863	8,718
D2	REDC933	280810	87	9.282.78857143	895	9.911.89952500	624	30
D2	TELV523	110537	243	89.780.45409810	24,394	100.223.81887500	24,755	361
95	FEFA	16-2	3,853,833	94.44185029	363,834	93.53648500	378,791	16,887
95	PEMEX	13-2	5,002,570	96.83080110	484,403	101.54977400	53,699	920
95	AMX	0824	5,62					



Estados de valuación de cartera, continuación

31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Mínus) en valor en instrumentos de inversión
<b>Inversiones Tercerizadas</b>								
MDT	MEUBR	0000001	1	0.0000000	\$ 461,744	0.000000	\$ 503,321	\$ 43,577
MDT	MEUVA	0000001	1	0.0000000	\$ 460,448	0.000000	\$ 512,044	\$ 51,596
						\$ 922,192	\$ 1,015,365	\$ 93,173
<b>Depsósito Ingresos Bancarios</b>								
BX3	DBMX-3	0000000	20,790,300.001	\$ 0.06400419	\$ 1,330,670	0.064018	\$ 1,330,061	\$ 291
<b>Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominada en dólares</b>								
D2	PEMEK07	230212	2,324	\$ 18,861,500,051,04	\$ 43,801	\$ 18,704,083,011,00	\$ 43,608	\$ (273)
94	HSDC	19D	82,253	1,954,260,000,000	162,638	1,900,305,856,000	89,312	\$ (3,326)
94	SCOTIAB	19D	22,252	1,901,219,999,910	42,306	1,869,362,225,000	41,978	\$ (330)
D2	PEME265	230624	1,695	23,433,641,994,007	\$ 35,486	21,228,222,021,000	\$ 58,768	\$ (3,729)
						\$ 229,311	\$ 220,692	\$ (7,619)
<b>Inversión en Filabras</b>								
CF	DANHO3	13	2,206,417	\$ 27,503,690,075	\$ 60,695	\$ 28,660,000,000	\$ 63,290	\$ 2,595
CF	EDUCA	18	12,058,237	19,969,977,04	241,032	27,500,000,000	331,602	\$ 90,570
CF	FIBRAMQ	12	1,356,630	21,952,615,40	29,627	24,800,000,000	33,424	\$ 3,507
CF	FIBRAPL	14	3,434,038	36,982,841,14	126,593	41,800,000,000	143,819	\$ 15,806
CF	TERRA	13	3,082,662	30,320,666,30	93,497	31,020,000,000	95,624	\$ 2,127
FE	FVA	16	10,591,234	26,974,237,76	265,097	28,712,400,000	304,107	\$ 15,410
FE	FOPE	18	13,480,111	19,912,452,95	265,481	27,800,000,000	370,950	\$ 115,489
						\$ 1,094,192	\$ 1,342,806	\$ 248,614
<b>Inversión en instrumentos extranjeros de deudas</b>								
D7	JPM98	310621	30	\$ 1,005,049,839,666,667	\$ 30,151	\$ 1,048,620,641,292,000	\$ 31,399	\$ 1,248
J1	CAF	11U	40,817	450,411,001,35	18,792	531,140,300,000	25,761	\$ 5,965
11	BIL	*	416,774	1,725,829,985,48	718,847	1,724,753,830,000	718,333	\$ 298
11	SHV	*	108,696	2,048,898,978,1	222,817	2,083,730,320,000	226,493	\$ 3,976
						\$ 980,207	\$ 1,002,496	\$ 12,270
<b>Inversión en Títulos Fiduciarios</b>								
1R	AINDACK	18	1,233,863	\$ 78,380,738,70	\$ 97,635	\$ 73,790,000,000	\$ 90,710	\$ (6,925)
1R	ALLYPCK	18	285,400	100,000,000,000	29,640	86,598,703,000	25,257	\$ (3,383)
1R	ARTHACK	15-2	2,462,760	55,555,950,000	138,320	71,070,000,000	175,020	\$ 38,208
1R	ARTHACK	18	68,409	1,000,000,000,000	68,409	1,147,810,000,000	78,521	\$ 10,112
1R	BALAMCK	16	5,077	10,343,054,130,58	52,911	12,200,023,347,000	61,940	\$ 9,429
1R	BALAMCK	16	3,200	100,000,000,000,000	320,000	101,461,340,000,000	333,775	\$ 4,775
1R	CARZACK	16	335,429	91,677,847,68	38,754	67,368,175,000	22,596	\$ (16,153)
1R	CLNYCK	15-2	1,400,537	76,182,152,27	108,099	95,600,000,000	133,591	\$ 27,095
1R	DALLUSCK	16	6,171,630	10,349,923,10	53,026	12,010,000,000	62,111	\$ 8,585
1R	DATCK	14	523	43,963,635,32,24	27,327	25,268,330,000,000	15,743	\$ (11,584)
1R	EXCK	17	1,142,569	45,161,301,01	61,600	40,259,407,000	45,988	\$ (5,602)
1R	EXCK	14	1,190	21,836,831,92,941	26,080	25,050,500,000,000	29,810	\$ 3,824
1R	EXCK	15-2	8	999,999,000,000,000	6,000	1,213,121,830,000,000	7,270	\$ 1,279
1R	FOCK	16	5,955	30,524,407,076,00	191,728	31,990,480,000,000	177,707	\$ 7,568
1R	FORTMCK	18	7,967	10,268,316,157,92	81,728	11,461,370,000,000	91,472	\$ 9,744
1R	FORTMCK	15	1,203,867	68,537,997,94	86,108	68,219,856,000	87,571	\$ (937)
1R	GBMESCCK	16	213	100,000,000,000,000	21,300	54,792,030,000,000	20,191	\$ (1,109)
1R	GBMCK	12	2,207	2,591,324,893,22	5,720	5,588,999,999,000	12,335	\$ 6,615
1R	IGUACK	14	1,201,213	13,060,055,45	10,816	10,548,000,000	12,071	\$ (4,745)
1R	IGNACK	15	12,369	6,753,149,714,01	83,530	6,790,000,000,000	108,724	\$ 25,194
1R	INFACK	15	2,982,696	53,044,697,00	100,658	70,852,240,000	211,337	\$ 50,439
1R	LIJCK	15	35,196,701	2,249,957,00	79,048	1,854,100,000	58,221	\$ (20,827)
1R	MFPZCK	16	355,209	70,619,422,25	25,095	73,270,377,000	20,031	\$ 968
1R	MGCRCK	15	6,226	11,848,099,900,32	67,452	14,752,65,846,000	121,955	\$ 23,693
1R	MGPECK	17	1,485,920	31,756,757,00	47,188	40,300,000,000	60,180	\$ 12,902
1R	MGPECK	16	2,698	10,000,000,000,000	26,990	9,993,000,000,000	26,860	\$ (100)
1R	ODCK	18	1,086,200	79,411,757,00	87,210	78,640,000,000	86,362	\$ (848)
1R	PRANACK	15-2	2,917,801	25,997,592,26	74,689	35,910,000,000	104,762	\$ 30,003
1R	RCDCB	09	1,481,351	67,537,283,33	100,194	212,404,211,000	314,645	\$ 214,451
1R	RIVERCK	15	1,458,245	14,975,343,30	21,838	18,752,560,000	27,346	\$ 5,508
1R	RRGCK	18	5,488,374	28,904,672,22	189,346	27,973,197,000	153,527	\$ (1,819)
1R	RSRENCK	17	162,500	100,000,000,000,000	162,500	67,860,000,000	14,297	\$ (7,953)
1R	SIRENCK	17	752,239	169,078,258,89	127,184	151,553,790,000	144,092	\$ 16,098
1R	THERMCK	17	707,520	48,507,453,01	34,320	51,960,000,000	36,794	\$ 2,464
1R	THERMCK	19	192	100,000,000,000,000	10,200	100,000,000,000,000	16,200	\$ 0
1R	VTXCK	15	22,267,398	3,653,950,00	61,357	3,001,915,000	67,949	\$ (13,408)
1R	ASCK	12	413,103,234	0,376,233,00	155,431	0,360,000,000	161,110	\$ 5,679
1R	ARTHACK	10	60,102	67,414,990,00	4,888	186,050,000,000	11,474	\$ 6,616
1R	FICC	15	2,180,878	32,798,210,00	71,338	31,890,000,000	67,989	\$ (3,640)
1R	FIMMCK	09	1,030,125	84,944,360,00	67,303	135,420,000,000	186,946	\$ 91,553
1R	FINSACK	12	172,171	100,000,000,000	17,217	19,339,999,000	3,328	\$ (13,689)
1R	IGUACK	10	241,190	34,200,000,000	8,259	143,920,000,000	34,700	\$ 26,447
1R	IQECK	11-2	60,400	7,748,858,00	7,300	131,100,000,000	9,384	\$ 2,175
1R	LATINCK	12	72,087	100,000,000,000	7,208	51,350,000,000	12,158	\$ 15,194
1R	MPZCK	12	236,085	0,610,000,000	2	51,350,000,000	12,158	\$ 15,194
1R	PIFFYCK	12	276,174	93,068,999,02	25,704	111,993,710,000	30,930	\$ 5,226
1R	PLACK	19	5,623,178	6,635,163,00	3,767	0,200,000,000	1,185	\$ (2,582)
1R	VERTXCK	11	63,336	2,132,185,00	137	46,031,363,000	2,242	\$ 2,895
1R	MIRAPI	16	271,425	100,000,000,000	27,144	86,630,000,000	24,072	\$ (3,072)
						\$ 3,053,540	\$ 3,621,688	\$ 668,128

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comités.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman abajo.

  
 Lic. Emilia Cruz Espita  
 Comisario

  
 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso  
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Iván Filmarcel Flores Arreola  
 Vocal Ejecutivo

  
 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias  
 Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S. A. de C. V.  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica  
(antes Más Pensión Estatal omega SIEFORE adicional, S.A. de C.V.)

## Estados de resultado integral

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos)

	<u>2019</u>
Ingresos por venta de valores	\$ 6,389
Intereses, dividendos, premios y derechos	121,026
Resultado cambiario - otros productos (gastos)	<u>(208)</u>
Ingresos netos	<u>127,207</u>
Costo de venta de valores	30,765
Gastos generales	191
Comisiones sobre saldos (nota 6)	10,045
Comisiones por servicios de tercerización	<u>262</u>
Egresos netos	<u>41,262</u>
Resultado del ejercicio	85,945
Otros resultados integrales:	
Plus (Minus) valía	<u>1,711,831</u>
Resultado integral del ejercicio	<u>\$ 1,797,777</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Emigdio Cruz Espitia  
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Carmen Judith Campos Cardoso  
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Iván Hernández Piégo Moreno  
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
\_\_\_\_\_  
L. C. P. José Luis Cebrío Covarrubias  
Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S. A. de C. V.  
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
 Sociedad de Inversión Básica  
 (antes Más Pensión Estatal omega SIEFORE adicional, S.A. de C.V.)

Estados de cambios en capital contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos)

	Capital social variable		Capital social pagado	Prima en venta de acciones	Resultado del ejercicio	Plus (Minus) valía	Total del capital contable
	Reserva especial PENSIONISSSTE	Trabajadores					
Aportación inicial el 13 de diciembre de 2019	\$ 100	\$ 2,613,874	\$ 2,634,885	\$ 21,907,035	\$ -	\$ -	\$ 24,541,920
Aumento de la reserva especial	-	188,202	188,202	-	-	-	188,202
Aumento de la aportación de los trabajadores	-	-	24,864,832	-	-	-	24,864,832
Disminución en prima en venta de acciones	-	-	-	(23,713,120)	-	-	(23,713,120)
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	85,945	1,711,831	1,797,777
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 100	\$ 209,113	\$ 27,478,706	\$ (1,806,085)	\$ 85,945	\$ 1,711,831	\$ 27,679,611

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

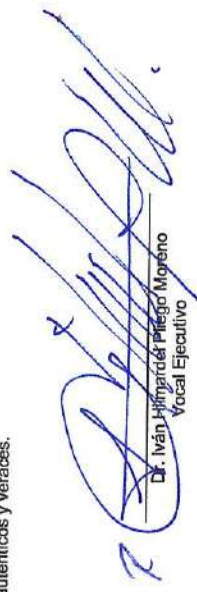
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.

  
 Lic. Emigdio Cruz Espitia  
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso  
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Lic. P. José Luis Osorio Covarrubias  
 Comisario General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

**Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S. A. de C. V.**  
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
 Sociedad de Inversión Básica  
 (antes Más Pensión Estatal omega SIEFORE adicional, S.A. de C.V.)

Estados de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos)

	<u>2019</u>
Actividades de operación:	
Resultado del ejercicio	\$ 85,945
Partida que no implica uso de efectivo por:	
Provisiones	1,423
	87,368
Cambios en:	
Inversiones en valores	(24,933,346)
Deudores diversos	(1,010,700)
Acreedores, neto	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(25,856,678)
Actividades de financiamiento:	
Aumento de capital social	27,687,919
Disminución en prima en venta de acciones	(1,806,085)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	25,881,834
Incremento en el disponible	25,156
Disponible al inicio del año	-
Disponible al final del año	\$ 25,156

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.

  
 Lic. Emigdio Cruz Espitia  
 Comisario

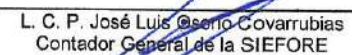
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso  
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 Dr. Iván Hilmerdel Pliego Moreno  
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias  
 Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



**(1) Actividad de la Siefore**

Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (la SIEFORE), se constituyó el 30 de abril de 2014, como SIEFORE adicional denominada "Mas Pensión Estatal Omega, Siefore Adicional, S.A. de C.V.", e inició operaciones el 02 de diciembre de 2019 como parte del nuevo esquema emitido por la CONSAR.

La SIEFORE, es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) mediante el oficio número D00/100/229/2013 de fecha 6 de diciembre de 2013, en cumplimiento al acuerdo No. JGO 06/04/2013 tomado por la Junta de Gobierno de la CONSAR en su Sexta Sesión Ordinaria de 2013 celebrada el 5 de diciembre de 2013, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, último párrafo, 9, párrafo tercero, 11 y 12, fracciones VIII, XIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley del SAR "o" la Ley).

El domicilio fiscal de la SIEFORE es Boulevard Adolfo López Mateos número 2157, colonia los Alpes, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Su principal objetivo es recibir del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores que reciba en los términos de las leyes de seguridad social; asimismo, la SIEFORE podrá adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con su régimen de inversión autorizado.

A través de su Comité de Inversión, la SIEFORE establece sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores, de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista en el marco de las disposiciones emitidas por la CONSAR.

La SIEFORE, por ser una "Sociedad de Inversión Básica 70-74", deberá invertir los recursos de Trabajadores nacidos entre 1970 y 1974.

La SIEFORE no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere para la administración de los activos le son proporcionados por el PENSIONISSSTE (compañía relacionada) a cambio de una contraprestación (ver nota 6).

**Operación sobresaliente-**

En apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial el 31 de mayo de 2019, PENSIONISSSTE procedió a dar cumplimiento la disposición regla Tercera Transitoria, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales.

El 05 de julio de 2019 mediante oficio D00/410/343/2019, la CONSAR otorgó su consentimiento sobre los cambios a los estatutos sociales de la Más Pensión Estatal Omega, Siefore Adicional, S.A. de C.V., (actualmente Más Pensión SIEFORE Básica 70-74, S. A. de C. V.) a efecto de modificar la denominación y objeto social de dicha SIEFORE para adecuarlos al de una Sociedad de Inversión Básica, con la finalidad de: (a) invertir los recursos de los trabajadores en todo aquello que esté permitido a las "Sociedades Básicas de Inversión", de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables expedidas por la CONSAR; (b) invertir los recursos que reciba el PENSIONISSSTE, quien la opera en términos de lo previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley del SAR; (c) adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con el régimen de inversión de las "Sociedades Básicas de Inversión", en los términos previstos en la Ley del SAR y las Disposiciones de Carácter General que al efecto expida la CONSAR, una vez recibida la transferencia de los activos de los trabajadores.

El 7 de octubre de 2019 la CONSAR notificó el oficio No. D00/300/0697/2019 al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) que contenía los lineamientos para la transferencia de recursos de las cuentas individuales de los trabajadores. El 31 de octubre de 2019 el PENSIONISSSTE presentó para la autorización de la CONSAR los programas de transferencia mediante el oficio No. 170.173/049/2019, mismo que fue autorizado por la Comisión con el oficio No. D00/300/0880/2019 el 29 de noviembre de 2019, con ello el viernes 13 de diciembre de 2019 se realizó un proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1, 2, 3 y 4 hacia aquellas Sociedades de Inversión Básicas y a las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones que les correspondió conforme a la fecha de nacimiento de los Trabajadores, esto bajo la modalidad de transferencia de títulos libre de pago.



### ***Modificaciones y adiciones a las disposiciones***

El 31 de mayo de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE). Derivado de lo anterior se modifica el Régimen de Inversión para transitar de un esquema de multi-fondos a un esquema de fondos generacionales.

Las modificaciones al régimen de inversión de las SIEFORE tienen como objetivo:

1. Fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las Administradoras que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.
2. Ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor Tasa de Reemplazo).
3. Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.
4. Realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

El 18 de enero de 2019, 31 de mayo de 2019, 8 de octubre de 2019 y 5 de diciembre de 2019 la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Circular CONSAR serie 19).

El 17 de septiembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los Indicadores de Rendimiento Neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 18 de septiembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General en materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 22 de octubre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.



El 23 de octubre de 2019, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicaron las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 20 de marzo de 2019, 18 de junio de 2019, 13 de septiembre de 2019 y 29 de noviembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

## **(2) Autorización y bases de presentación**

### **Autorización**

El 19 de marzo de 2020, el Dr. Iván Hilmardel Pliego Moreno, Vocal Ejecutivo, y el L.C.P. José Luis Osorio Covarrubias, Contador General de la SIEFORE autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos de 2019 y sus notas.

Los accionistas mediante Asamblea General y la CONSAR tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la SIEFORE.

### **Bases de presentación**

#### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros de la SIEFORE están preparados con fundamento en la Ley del SAR y de acuerdo a las disposiciones establecidas por la CONSAR para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera.

La CONSAR tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las SIEFORE y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que dichas instituciones presentan a su consideración.

En los casos no previstos en las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la SIEFORE deberá apegarse a lo señalado en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF). Cuando la SIEFORE modifique los criterios utilizados, deberá informar a la CONSAR mediante un escrito signado por el Vocal Ejecutivo y los Comisarios las razones del cambio.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR difieren de las NIF, principalmente en lo que se menciona a continuación:

- Las inversiones en valores no son clasificadas conforme al modelo de negocio considerando las siguientes categorías:
  - Cuentas por cobrar, que incluye las cuentas por cobrar derivadas de las ventas de inversiones en valores.
  - Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
  - Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
  - Instrumentos financieros negociables (IFN).
- Las inversiones en valores son valuadas a su valor razonable independientemente de la intención o el modelo de negocio. La utilidad o pérdida no realizada en inversiones en valores, se registra en la cuenta de "Plusvalías (minusvalías)" en el capital contable, y se reconoce en resultados hasta que se realiza, independientemente de la intención de la Administración sobre dichos valores o el modelo de negocio.
- Las inversiones en instrumentos de capital cotizados y no cotizados se valúan al valor razonable de los mismos proporcionado por un proveedor de precios independiente y en caso de mantener influencia significativa o control en la inversión no se reconocen mediante el método de participación ni se consolidan, respectivamente, como lo requerirían las NIF.
- La SIEFORE no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, cuando conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la inflación acumulada sea igual o mayor al 26%, en el último trienio.
- La presentación del estado de situación financiera y del estado de resultado integral de acuerdo al catálogo de agrupación de la CONSAR, difiere de las NIF en que no presenta los activos de mayor a menor disponibilidad, ni clasifica los ingresos y gastos como ordinarios y no ordinarios, entre otros aspectos.

A partir del 1º de enero de 2019 y 2018, entraron en vigor algunas NIF y mejoras a las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), para todos los emisores de información financiera en general; no obstante, de acuerdo a lo publicado el 23 de octubre de 2019 en las Disposiciones de Carácter General, se postergó la aplicación de dichas NIF para los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a partir del 1 de enero de 2021 (Ver nota 10).



**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en su moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, al referirse a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América, y cuando se mencionan euros, se trata de miles de euros.

Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos, están redondeadas a miles de pesos, por lo que podrían resultar algunas variaciones menores en la información de los propios anexos.

**d) Presentación del estado de resultado integral**

La SIEFORE optó por presentar el resultado integral en un solo estado que incluye todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina "Estado de Resultado Integral".

Asimismo, el estado de resultado integral, se presenta incluyendo todos los rubros en estricto apego al formato establecido por la CONSAR para dicho estado.

**(3) Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la SIEFORE conforme los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR.



**a) Inversiones en valores**

Comprende valores nacionales gubernamentales y privados, inversiones tercerizadas, fibras, valores extranjeros de deuda denominados en pesos mexicanos, así como títulos fiduciarios con características de instrumentos de capital, que se tienen para su operación en el mercado.

Los títulos operados en directo, inicialmente se registran al costo y subsecuentemente se valúan a su valor razonable, utilizando los valores proporcionados por un proveedor de precios independiente (price vendor), de acuerdo con las disposiciones de la CONSAR el efecto por valuación se reconoce como una plusvalía o una minusvalía en el activo y en el capital contable durante la vigencia del instrumento, afectándose en el estado de resultados hasta que los valores son realizados. Los intereses y premios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (de 24 hasta 192 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de "Deudores diversos" o "Acreedores", según corresponda.

***Inversión en Banco de México***

El Artículo Quinto Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE) publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007, otorgó a los trabajadores el derecho a optar por el régimen previsto en el artículo Décimo Transitorio de dicha Ley, o por la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LISSSTE, los trabajadores que al 1 de abril de 2007 tenían derecho a pensionarse conforme a la Ley del ISSSTE abrogada, y hubieran elegido la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales de acuerdo a la LISSSTE, pero que desearan seguir laborando, recibirían en lugar de tales bonos, un depósito a la vista denominado en Unidades de Inversión en el Banco de México.

Al cierre del ejercicio de 2019, Banco de México amortizó el doceavo título múltiple de los Bonos de Pensión del ISSSTE emitidos por la SHCP correspondiente a la serie 2020 que redimió el 31 de diciembre de 2019 (DBMX 3), de conformidad con las características de dichos Bonos, previstas en las fracciones VI y VII del artículo Vigésimo Transitorio de la LISSSTE.

Con base en lo mencionado en los últimos tres párrafos anteriores, los recursos que se tienen en depósito en el Banco de México a1 31 de diciembre de 2019 (DBMX 3), se encuentran denominados en UDIS, generando rendimientos a una tasa del 2.5% anual en ambos años. El cálculo de los intereses se hace sobre el saldo promedio diario mensual y son pagados mensualmente el primer día del mes inmediato siguiente al que se causan, los cuales se canjean por títulos gubernamentales conforme a los lineamientos dictados por la SHCP y al procedimiento establecido por el Banco de México.

**b) Reportos**

Las inversiones en reporto se registran en la cuenta de deudores denominada "Reportos", y los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, adicionalmente en cuentas de orden se registra el colateral recibido en reporto, a precio de mercado, así como los intereses devengados de los instrumentos recibidos en reporto. La SIEFORE únicamente puede actuar como reportadora y podrá celebrar operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

**c) Prima en venta de acciones**

La diferencia entre el monto recibido por las acciones suscritas y exhibidas y el importe que representa el valor nominal de las mismas, se registra en el rubro de "Prima en venta de acciones" en el capital contable.

**d) Recompra de acciones**

La SIEFORE reduce el capital social pagado en la misma fecha de adquisición de las acciones recompradas a los trabajadores, convirtiéndolas en acciones de tesorería, cuando se cumpla alguna de las siguientes situaciones:

- Cuando tengan derecho a gozar de una suma por concepto de retiro, vejez o de alguna otra prestación en los términos de las leyes de seguridad social.
- Cuando se presente una modificación a los parámetros de inversión previstos en el prospecto de información, o a la estructura de comisiones de la SIEFORE.
- Tratándose de modificaciones a la estructura de comisiones, los trabajadores tendrán derecho a la recompra de sus acciones sólo cuando la modificación implique un incremento en las comisiones.



- El trabajador no tendrá derecho a la recompra de sus acciones cuando por orden de la CONSAR la SIEFORE haya modificado su régimen de inversión, o bien cuando la CONSAR haya modificado las disposiciones de carácter general a las cuales debe sujetarse el régimen de inversión.
- Cuando el trabajador solicite el traspaso de su cuenta individual a otra Administradora de Fondos para el Retiro.

**e) Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos relacionados con la venta de valores se reconocen el día de la venta y su costo de ventas se determina a costo promedio ponderado. Los ingresos derivados de los intereses y premios se reconocen conforme se devengan.

**f) Concertación de operaciones**

Las operaciones de compra venta de instrumentos financieros, incluyendo reportos deberán ser registradas en la fecha de concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

**g) Disponible**

Comprende depósitos bancarios en cuentas de cheques, que generan intereses, los cuales se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

**h) Deudores diversos**

Este renglón presenta los recursos depositados en la cuenta de cheques que se tiene con el banco custodio, los cuales están disponibles a favor de la SIEFORE y los intereses devengados de los distintos instrumentos propiedad de la misma.

**i) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registra y controla el capital social autorizado, los valores entregados en custodia, colaterales recibidos en reporto, las divisas en moneda extranjera depositadas en bancos, pendientes de entrega y o recepción, los compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios, las acciones emitidas, las acciones en circulación posición propia, las acciones de la SIEFORE en posición de terceros y las acciones en circulación propiedad de los trabajadores.



**(4) Comité de inversión**

El Comité de Inversión (el Comité) tiene por objeto determinar la política y estrategia de inversión, así como la composición de los activos de la SIEFORE, de acuerdo con las Disposiciones que al efecto expida la CONSAR, buscando siempre establecer una relación óptima de riesgo-rendimiento.

El Comité designa a los operadores que ejecuten la política de inversión, lo cual deberá contar siempre con el voto favorable de los consejeros independientes.

Las sesiones del Comité se celebran cuando menos una vez al mes y sus sesiones serán válidas sólo si cuenta con asistencia del 80% de sus miembros, dentro de los cuales se requerirá la asistencia del Vocal Ejecutivo y de un Consejero Independiente.

El Contralor Normativo, el Subdirector para la Administración Integral de Riesgos y el Secretario Técnico del PENSIONISSSTE asisten a las sesiones del Comité, en las que participan con voz, pero sin voto.

**(5) Régimen de inversión**

Conforme a lo establecido por la CONSAR a través de las Disposiciones de Carácter General, las inversiones que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión de la SIEFORE al 31 de diciembre de 2019, se sujetan al régimen de inversión vigente a la fecha de los estados financieros, dicho régimen se incluye en el prospecto de información de la SIEFORE, el cual puede ser consultado en la página <http://www.gob.mx/pensionissste>.

**(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas**

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos del PENSIONISSSTE compañía relacionada, dichos servicios por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, ascienden a \$ 10,045.00, que se registran dentro del rubro de "Comisiones sobre saldos" en los estados de resultado integral.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, el porcentaje de la comisión pagada sobre los activos administrados por el PENSIONISSSTE fue del 0.82%.

El saldo por pagar derivado de las comisiones al PENSIONISSSTE al 31 de diciembre de 2019, asciende a \$1,161.00, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

El saldo por pagar derivado de las comisiones por servicios de tercerización, son pagados a las contrapartes con la cuales se tiene una Inversión en Mandato, que están vinculados a cada operación concertada al 31 de diciembre de 2019, asciende a \$262.00, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

## (7) Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

### a) *Estructura del capital social*

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social pagado de la SIEFORE está integrado por 2,768,791,862 acciones ordinarias, nominativas, divididas en dos series: 10,000 acciones de la Clase I, que corresponden al capital mínimo fijo totalmente suscrito y pagado sin derecho a retiro, y 2,768,781,862 acciones de la Clase II, que corresponden al capital variable, con valor nominal de 10 pesos cada una.

Las acciones de la Clase I corresponden 9,999 acciones a PENSIONISSSTE y 1 acción Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Las acciones de la Clase I solamente podrán ser adquiridas por las entidades mencionadas que las poseen; las acciones de la Clase II podrán ser suscritas por los trabajadores, y por PENSIONISSSTE principalmente para cumplir con la inversión en la reserva especial requerida por la Ley y las disposiciones emitidas por la CONSAR, las cuales mencionan que PENSIONISSSTE en términos del artículo 28 de la Ley, deberá mantener una reserva especial, cuyo monto se determinará conforme a lo siguiente:

- I. Por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.71 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión, y
- II. Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión Adicional, cuando menos, la cantidad equivalente al 1.0 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión Adicional, hasta que importe la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).



La reserva especial que efectivamente deberá mantener el PENSIONISSSTE en cada una de las Sociedades de Inversión que opere, se obtendrá de multiplicar el resultado de cada una de las fracciones I a II anteriores por el siguiente factor: el número de acciones de los trabajadores cuyos recursos se encuentren invertidos en la Sociedad de Inversión que corresponda entre el número de acciones totales de dicha Sociedad de Inversión.

La reserva especial a que se refiere la presente disposición será independiente de las reservas establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Reglamento Orgánico del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del Estado.

Al 31 de diciembre de 2019, están depositadas en la tesorería de la SIEFORE para ser puestas en circulación 107,231,118,138 acciones de la Clase II.

**b) Reserva legal**

De conformidad con lo establecido en el último párrafo de la fracción II del artículo 41 de la Ley del SAR, la SIEFORE no está obligada a constituir la reserva legal a la que se refiere el artículo 20 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

**(8) Régimen fiscal**

De acuerdo con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las SIEFORE no son sujetas de dicho impuesto.

**(9) Administración de riesgos (información no auditada)**

Los objetivos, organización, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, denominado PENSIONISSSTE y las SIEFORE que opera, están contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE, de conformidad con lo establecido en las REGLAS prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR y en las DISPOSICIONES de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con sus modificaciones y adiciones.

A partir del pasado 13 de diciembre de 2019 las Administradoras de Fondos para el Retiro, cambiaron la gestión de 5 SIEFORES por 10 SIEFORES, estas 10 SIEFORES se conocen como Fondos Generacionales. La estrategia de inversión de los Fondos Generacionales consiste en replicar una Trayectoria de Inversión la cual está orientada en maximizar la pensión que un trabajador obtendrá en función de la tasa de reemplazo objetivo, invirtiendo los recursos de los trabajadores en Activos de Mayor Riesgo al inicio de la Trayectoria y en Activos de Menor Riesgo al final de la misma.

#### *Riesgos financieros*

El Consejo de Administración de cada SIEFORE constituyó un Comité de Riesgo Financiero, el cual es responsable de proponer al Consejo de Administración, el Manual de Políticas y Procedimientos y los límites de exposición al riesgo financiero. El Comité de Riesgo Financiero aprueba también las metodologías utilizadas para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo financiero a los que están expuestas las SIEFORE, así como los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para medir y controlar tales riesgos.

Las políticas reconocen al riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez como tipos de riesgo financiero.

#### *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por los movimientos de los factores de riesgo asociados a los instrumentos financieros que afecten directa o indirectamente su valor de mercado. La metodología utilizada para su medición y control incluye el cálculo de Valor en Riesgo Normativo bajo la metodología establecida por la autoridad, la realización de pruebas bajo condiciones extremas de los factores de riesgo y el análisis de sensibilidad, así como el establecimiento de límites máximos de exposición.

#### *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por el incumplimiento de un pago por parte de un emisor de un instrumento financiero, o bien, de una contraparte en una operación de reporto, préstamo de valores o derivados. La metodología utilizada para su medición y control consiste en el seguimiento de calificaciones crediticias de los emisores y contrapartes, cálculo de la probabilidad de incumplimiento de estos emisores y contrapartes para un horizonte determinado y el establecimiento de límites de exposición por tipo de instrumento, por tipo de emisor y por emisión.



*Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez es la pérdida o minusvalía potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones y pasivos del fondo de inversión, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los riesgos de mercado, crédito y liquidez se revisan mediante diversos procedimientos de control, entre ellos el monitoreo diario de los niveles de exposición de las inversiones y de las contrapartes.

Con base en las metodologías y procedimientos para la medición de riesgos, aprobados por el Comité de Riesgo Financiero de cada SIEFORE, el porcentaje de las pérdidas estimadas sobre los activos netos son las siguientes, considerando los portafolios de inversión al 31 de diciembre de 2018 y al 13 de diciembre de 2019, para las SIEFORES Básicas: de Pensiones, 55-59, 60-64, 75-79, y 85-90. Para las SIEFORES Básicas: 65-69, 70-74, 80-84, 90-94, e Inicial; no se contaba con información previa al 13 de diciembre de 2019, por lo cual no se presentan cifras.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero  
al 31 de diciembre de 2019**

	<b>SIEFORE Básica 55-59</b>	<b>SIEFORE Básica 60-64</b>	<b>SIEFORE Básica 75-79</b>	<b>SIEFORE Básica 85-89</b>	<b>SIEFORE Básica de Pensiones</b>
<b>Riesgo de Mercado<sup>1</sup></b>					
<b>Valor en Riesgo</b>	0.22%	0.33%	0.37%	0.43%	0.02%
<b>Límite CONSAR</b>	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%	0.70%
<b>Riesgo de Crédito<sup>1</sup></b>					
<b>Exposición de corporativos</b>	21.77%	25.83%	25.91%	25.12%	0.00%

Requerimiento de liquidez acumulado <sup>1</sup>	SIEFORE Básica 55-59 y Básica de Pensiones	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89
Mensual	1.41%	1.10%	0.55%	0.50%
Año 1	3.72%	1.35%	0.55%	0.50%
Año 2	5.48%	1.57%	0.55%	0.50%
Año 3	7.99%	1.73%	0.55%	0.50%
Año 4	10.33%	1.74%	0.55%	0.50%
Año 5	13.80%	1.79%	0.55%	0.50%
Año 6	15.98%	1.85%	0.55%	0.50%
Año 7	17.94%	2.05%	0.55%	0.50%
Año 8	20.18%	2.20%	0.55%	0.50%
Año 9	22.83%	2.50%	0.55%	0.50%
Año 10	24.89%	2.75%	0.55%	0.50%

<sup>1</sup>Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero  
al 31 de diciembre de 2018**

	SIEFORE Básica 55-59	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89	SIEFORE Básica de Pensiones
<b>Riesgo de Mercado<sup>1</sup></b>					
Valor en Riesgo	0.41%	0.40%	0.52%	0.59%	0.03%
Límite CONSAR	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%	0.70%

**Riesgo de Crédito<sup>1</sup>**

<b>Exposición de corporativos</b>	26.71%	25.95%	29.29%	27.57%	0.00%
-----------------------------------	--------	--------	--------	--------	-------

Requerimiento de liquidez acumulado <sup>1</sup>	SIEFORE Básica 55-59 y Básica de Pensiones	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89
Mensual	1.64%	0.83%	0.30%	0.45%
Año 1	2.07%	1.05%	0.42%	0.45%
Año 2	2.41%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 3	2.48%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 4	2.64%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 5	2.70%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 6	2.94%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 7	3.00%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 8	3.36%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 9	3.77%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 10	3.77%	1.10%	0.45%	0.45%

<sup>1</sup>Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.



### *Riesgos operativos*

El PENSIONISSSTE constituyó políticas para llevar a cabo una eficaz Administración del Riesgo de Procesos Operativos, derivados de la gestión de las carteras de inversión y de la administración de las cuentas individuales.

Las políticas reconocen al riesgo de procesos operativos, riesgo legal y riesgo tecnológico, como tipos de riesgo operativo.

### *Riesgo de procesos operativos*

El riesgo de procesos operativos representa la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos, mediante el apego a normas internas y externas.

### *Riesgo legal*

El riesgo legal representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que PENSIONISSSTE lleve a cabo.

### *Riesgo tecnológico*

El riesgo tecnológico representa la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte del PENSIONISSSTE.

### *Política de administración de derechos corporativos*

En el caso de que derivado de la administración de los recursos se adquieran derechos corporativos o patrimoniales en alguna inversión, el ejercicio de derechos se dará en el sentido que resuelva el propio PENSIONISSSTE. En todo caso deberá prevalecer siempre como directriz, para las decisiones que se adopten en el ejercicio de dichos derechos, el velar en todo momento y en primer término por los intereses de los trabajadores cuyos recursos están invertidos en alguna de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE.

**(10) Nuevos pronunciamientos contables**

En su objetivo de lograr una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF, promulgó nuevas NIF y mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2019 y 2018, para todos los emisores de información financiera en general.

De acuerdo a lo publicado el 23 de octubre de 2019 en las Disposiciones de Carácter General, referente al registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el reconocimiento de las siguientes NIF, entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2021:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable".
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar".
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos".
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".
- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes" y
- NIF D-5 "Arrendamientos" emitidas por el CINIF.

**(11) Compromiso**

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos de PENSIONISSSTE a cambio de una comisión. Las comisiones se calculan en base a los activos netos diarios de la SIEFORE, utilizando un porcentaje de comisión previamente autorizado por la CONSAR. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, dichas comisiones ascienden a \$10,045 (ver nota 6).

**Estas notas de la 1 a la 11 son parte integrante de estos estados financieros.**